

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

DECRETO 493/2008, de 11 de noviembre, por el que se dispone el cese de doña María Luz Osorio Teva como Secretaria General Técnica.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Educación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de noviembre de 2008.

Vengo en disponer el cese de doña María Luz Osorio Teva, como Secretaria General Técnica, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 11 de noviembre de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

TERESA JIMÉNEZ VÍLCHEZ
Consejera de Educación

DECRETO 494/2008, de 11 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Alberto Ollero Calatayud como Director General de Planificación y Centros.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Educación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de noviembre de 2008.

Vengo en disponer el cese de don Alberto Ollero Calatayud, como Director General de Planificación y Centros, por pase a otro destino.

Sevilla, 11 de noviembre de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

TERESA JIMÉNEZ VÍLCHEZ
Consejera de Educación

DECRETO 495/2008, de 11 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento de don Alberto Ollero Calatayud como Secretario General Técnico.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Educación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de noviembre de 2008.

Vengo en disponer el nombramiento de don Alberto Ollero Calatayud como Secretario General Técnico.

Sevilla, 11 de noviembre de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

TERESA JIMÉNEZ VÍLCHEZ
Consejera de Educación

DECRETO 496/2008, de 11 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento de doña Elena Marín Bracho como Directora General de Planificación y Centros.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Educación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de noviembre de 2008.

Vengo en disponer el nombramiento de doña Elena Marín Bracho, como Directora General de Planificación y Centros.

Sevilla, 11 de noviembre de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

TERESA JIMÉNEZ VÍLCHEZ
Consejera de Educación

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril de 1995), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 31 de julio de 2008 (BOJA núm. 182, de 12 de septiembre) y que figura en el Anexo, cumpliendo la candidata elegida los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio, a elección de este último (art. 8.2, en relación con el art. 14.1 y 2 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de 2 meses, contados

desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución (art. 46.1).

Sevilla, 3 de noviembre de 2008.- El Viceconsejero, José María Rodríguez Gómez.

A N E X O

DNI: 27.529.144-F.
Primer apellido: García.
Segundo apellido: Ortega.
Nombre: María Luisa.
Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Directora.
Código: 1507310.
Consejería/organismo: Consejería de Cultura.
Centro directivo: D.P. de Cultura de Almería.
Centro de destino: Conjunto Monumental de la Alcazaba.
Localidad: Almería.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2008, de la Universidad de Córdoba, por la que se integra a doña Carmen Vacas Díaz como funcionaria del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y una vez recibido informe favorable de acreditación, en uso de las atribuciones que tiene conferidas ha resuelto:

Integrar con fecha 26.9.08 en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a doña Carmen Vacas Díaz, funcionaria del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, perteneciente a esta Universidad, quedando adscrita al mismo Departamento y Área de Conocimiento que tuviera en su Cuerpo de origen.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts.

107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 27 de octubre de 2008.- El Rector, José Manuel Roldán Noguerras.

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2008, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve mediante el sistema de concurso la provisión de puesto de trabajo reservados a personal funcionario.

Vistas las propuestas de las Comisiones de Valoración de los concursos convocados por Resolución de 10 de enero de 2008, para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de administración, este Rectorado, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, acuerda nombrar en los puestos de trabajo a los/as funcionarios/as que se relacionan como Anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo deberá de abstenerse de interponer el de carácter Jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 4 de noviembre de 2008.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

A N E X O

Apellidos y nombre: Alcántara Fernández, Isabel M.^a
Código: G239AA01.
Puesto de trabajo: Responsable de Unidad Becas Régimen General.